

# Diario de Centro América

ÓRGANO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

LUNES 27 de AGOSTO de 2018 No. 38 Tomo CCCX

Director General: Pavel Arellano Arellano

www.dca.gob.gt

EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

**PUBLICACIONES VARIAS**

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES**

ACTA NÚMERO: JD.27.2018

Página 1

## PUBLICACIONES VARIAS



**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES**

**ACTA NÚMERO: JD.27.2018**

EL INFRASCrito SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES No. JD.27.2018, DE FECHA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, LA CUAL TRANSCRITA EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

**"ACTA NÚMERO: JD.27.2018... CUARTO: PUNTOS CENTRALES: 4.1... 4.2. PROPUESTA DEL VALOR DE LA MADERA EN PIE, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019...** Seguidamente, los miembros de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques, deliberaron el asunto sometido a su conocimiento y emiten la **RESOLUCIÓN** siguiente:

No. JD.02.27.2018

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto Legislativo número 101-96, Ley Forestal, establece que el Instituto Nacional de Bosques, tiene carácter de entidad estatal; autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa; es el órgano de dirección y autoridad competente del sector Público Agrícola, en materia forestal y que corresponde a la Junta Directiva de INAB, dictar las disposiciones necesarias para el funcionamiento eficiente de la institución y el cumplimiento de sus fines.

**CONSIDERANDO**

Que la Ley Forestal en su Artículo 87 estipula, que el INAB publicará anualmente el valor de la madera en pie en el Diario Oficial, que entrarán en vigencia a partir del uno de septiembre de cada año, sin embargo con el ánimo de actualizar los valores de la madera en pie y establecer la situación actual de los mismos, se llevó a cabo entre otras acciones, encuestas en línea y análisis estadísticos para definir el número de encuestas a implementar de acuerdo a la calidad de cada uno de los actores dentro del sector forestal. Dichos resultados fueron verificados y validados, definiendo los distintos costos en que incurre la actividad forestal desde la gestión de la Licencia de Aprovechamiento Forestal, costos operativos de extracción, de transporte, de recuperación de la cobertura forestal, así mismo, se determinó el valor promedio de la madera puesta en aserraderos, dando como resultado un incremento en el valor de la madera en pie en comparación con años anteriores, en consecuencia se debe ratificar la resolución JD punto cero seis punto veintiocho punto dos mil quince (JD.06.28.2015), de fecha doce de agosto del año dos mil quince, que contiene los valores de la madera en pie vigentes, para que rijan a partir del uno de septiembre de 2018 al 31 agosto de 2019, con esto se estaría fomentando el manejo de los bosques naturales y reduciendo la tala ilegal de los mismos.

## POR TANTO

Con base en lo anteriormente considerado y preceptuado en los Artículos: 1, 2, 5, 6, 14 y 87 del Decreto Legislativo No.101-96, Ley Forestal; 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Decreto 119-96 del Congreso de la República, Ley de lo Contencioso Administrativo.

## RESUELVE

- I. Ratificar el valor de la madera en pie por metro cúbico expresado en quetzales, para las diferentes regiones forestales del Instituto Nacional de Bosques, contenido en la Resolución de Junta Directiva del INAB número JD punto cero seis punto veintiocho punto dos mil quince (JD.06.28.2015), de fecha doce de agosto del año dos mil quince.
- II. Se instruye al señor Gerente y Secretario de Junta Directiva del INAB, para que certifique la presente resolución, con el objeto que sea publicada en el Diario de Centro América.
- III. La presente resolución tiene vigencia a partir del uno de septiembre del año dos mil dieciocho.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LAPRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA DE PAPEL CON EL MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN IMPRESA SÓLO EN EL ANVERSO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL VEINTE-DE AGOSTO DE DOS.MIL.DIECIOCHO.

Ing. Rony Estando Granados Mérida  
Secretario de Junta Directiva

